

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTERIBAR
DÍA 11 DE JUNIO DE 2011**

Sres. Asistentes:

CONCEJALES:

Don José-Luis Larrainzar Eugui
Don Ignacio Juvera Seminario
Doña Sara Sanz Echeverría
Don Yosu- Asier Bregaña Echeverría
Don Javier María Sotro Seminario
Doña Maria Aranzazu Hernández Palomino
Doña María Matilde Añón Beamonte
Doña Blanca Esther López Larramendi
Don José Andrés Iriarte Diez
Doña Luz- Divina Lobeiras Oscariz
Don Eduardo Martinez Alonso

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Esteribar, siendo las doce horas del día once de junio de dos mil once, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 26/2011 de fecha 28 de marzo de 2.011 y celebradas el día 22 de mayo de 2.011. Se reúnen en sesión extraordinaria, previamente efectuada en forma reglamentaria, asistidos por la Secretaria que suscribe.

Los concejales asistentes que se expresan al margen, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos ya que siendo estos 11, han concurrido a la sesión el número de 11, al objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante)

1.- CONSTITUCION DE LA CORPORACION:

Declarada abierta la sesión, la señora Secretaria da lectura al artículo 195 de la LOREG, en el que se establece el procedimiento de constitución de las corporaciones locales. Seguidamente da lectura al acta de proclamación de fecha 25 de mayo de 2011 remitida por la Junta Electoral de Zona de Aoiz en lo que afecta a los concejales y las concejalas electas.

A fin de constituir la Corporación, se forma la Mesa de Edad, integrada, como Presidente por el concejal electo don José Luis Larrainzar Eugui por ser el de mayor edad entre los concejales electos presentes en el acto, y don Yosu- Asier Bregaña Echeverría, por ser la de menor edad, actuando de Secretaria la que certifica la presente, por serlo de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la LOREG.

Acto seguido la Mesa de Edad comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría General, contrastándolas con el contenido del Acta de proclamación de candidatos electos para este municipio efectuada por la Junta Electoral de Zona de Aoiz y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, de acuerdo con lo establecido en el art. 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General los nuevos Concejales son requeridos por el Presidente de la Mesa de Edad para prestar solemne juramento o promesa. Don Yosú- Asier Bregaña Echeverría va nominando a cada uno de los concejales electos por el orden en que figuran en el acta de proclamación de la Junta Electoral de Zona a la vez que el Presidente de la Mesa de Edad, señor don José Luis Larrainzar Echeverría, formula, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a todos los concejales la siguiente pregunta: ¿juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de vuestro cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Tras esto, doña María- Aranzazu Hernández, doña María- Matilde Añón, doña Blanca- Esther López Larramendi, don José- Andrés Iriarte y don Eduardo Martínez juran el cargo. Don Ignacio Juvera y doña Sara Sanz prometen. Don Javier- María Sotro promete el cargo utilizando la siguiente fórmula: “*Legeak aginduz hitz ematen dut*”, y doña Luz- Divina Lobeiras promete utilizando la siguiente fórmula: “*Legea horretaz aginduta hitz ematen dut*”.

Llegado el momento en el que le corresponde prestar juramento o promesa a los miembros que forman la Mesa de Edad, en primer lugar don Yosú- Asier Bregaña demanda al Presidente de la Mesa de Edad, la fórmula de juramento o promesa, a lo que contesta que promete, y don José Luis Larrainzar demanda a don Yosú- Asier la fórmula de juramento o promesa, a lo que contesta : “*Legeak aginduz hitz ematen dut*”

Realizados los trámites anteriores todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los Concejales electos, la Mesa, a través de su Presidente, declara constituida la Corporación municipal.

2.- ELECCION DE ALCALDE:

A continuación y cumpliendo lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, precepto al que da lectura la Sra. Secretaria de la Corporación, se procede a la elección de Alcalde/sa. Se da cuenta de los concejales que, por encabezar sus correspondientes listas, pueden ser candidatos a Alcalde y que son los siguientes:

Don José Luis Larrainzar Eugui por la lista de Agrupación Electoral Aldaketa.

Don Yosú- Asier Bregaña Echeverría, por la lista de EA- Alternativa..

Doña María Aranzazu Hernandez Palomino, por la lista de Independientes de Esteribar.

Doña Blanca- Esther López Larramendi, por la lista de Agrupación Electoral por Esteribar.

Doña Luz- Divina Lobeiras Oscariz, por la lista de Na- Bai 2011

Don Eduardo Martínez Alonso, por la lista de Partido Popular.

Inmediatamente se manifiesta que se va a proceder a la elección de Alcalde/sa y que ésta se efectuará mediante una sola votación en la que tomarán parte los once concejales.

Seguidamente da comienzo de la votación por el procedimiento de voto secreto para lo que la Mesa de Edad va nombrando a los Sres. Concejales en el orden en el que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona de Aoiz para depositar el voto. Finalizada la votación se procede al escrutinio que se realiza por la Mesa de Edad, sacando las papeletas una a una y dando el resultado siguiente:

Votos emitidos: 11

Votos válidos: 11

Votos en blanco: 2

Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Don José Luis Larrainzar Eugui-----6 votos

Doña Blanca- Esther López Larramendi-----2 votos

Don Eduardo Martínez Alonso-----1 voto

Terminado el escrutinio, sin que se haya producido ninguna observación sobre la votación o contra el escrutinio, habiéndose obtenido la mayoría absoluta se declara proclamado legalmente Sr. Alcalde de este Ayuntamiento a don José Luis Larrainzar al ser el candidato al Alcalde que ha obtenido mayoría absoluta en la presente elección de conformidad con el artículo 196 LOREG.

Acto seguido don José Luis Larrainzar Eugui acepta el cargo y presta promesa como Alcalde, a tenor de la fórmula anteriormente reseñada. Cumplidos estos requisitos toma posesión del cargo de Alcalde.

El Sr. Alcalde saluda a los asistentes. Manifiesta que en estos momentos se ha acordado de una persona que iba en una lista para las elecciones municipales y que ha fallecido recientemente. Indica que esta persona es María Asunción Iragui Legarrea, diciendo que quiere que estas palabras sirvan de homenaje hacia ella, por ser una persona que ha trabajado por los demás.

Doña Aranzazu Hernández agradece ese homenaje.

Asimismo, el Sr. Alcalde agradece a todo el mundo la confianza depositada, indica que todos los corporativos están en un mismo equipo, señala que prometer prefiere no prometer sino cumplir y dice que espera abordar los problemas con humildad y trabajar en un fin común aunando esfuerzos.

Tras ello da la palabra a los Sres. Concejales asistentes.

Don Yosú- Asier Bregaña le da las gracias al Sr. Larrainzar Eugui y señala que espera trabajar para que la calidad de vida y los derechos de todos se cumplan.

Doña Aranzazu Hernadez manifiesta no tener nada que decir.

Doña Matilde Añon espera trabajar y llegar a acuerdos entre todos.

Doña Luz- Divina Lobeiras desea que todos trabajen en buena sintonía.

Don Eduardo Martínez felicita al Sr. Alcalde y reitera que espera trabajar en armonía.

Doña Blanca- Esther López desea que todos puedan trabajar y que sea una buena legislatura para todos.

Doña Sara Sanz da la enhorabuena al nuevo Alcalde al igual que el Sr. Juvera Seminario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.